



PIRQUE

Mejor calidad de vida...

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ALCALDÍA**

PIRQUE, 06 de mayo de 2021.-

Queridos Vecinos de San Juan de Pirque,

Junto con saludar y por medio de la presente, tengo el agrado de informarles a Uds. que como Alcalde de nuestra comuna de Pirque, hoy he presentado ante el Consejo Municipal los siguientes hitos en relación al proyecto "Construcción Agua Potable Rural (APR), San Juan de Pirque BIP 40026216":

1. La autorización para trasladar la cantidad de 23,78 l/s de Derechos de Agua Municipales a partir del año 7 de funcionamiento del APR. Desde la ejecución del proyecto y hasta el año 7 de operación, Aguas Andinas tiene el compromiso de entregar los derechos de agua necesarios para el correcto funcionamiento del APR San Juan de Pirque.
2. La autorización para reservar los fondos correspondientes a la cuota de los próximos FRIL XIII que recibirá la Municipalidad, de parte del Gobierno Regional RM a la Comuna de Pirque, para poder realizar la Ejecución del proyecto Construcción APR San Juan de Pirque, proyecto que cuenta con todas las aprobaciones como Vialidad, Seremi de Salud, DOH y Ministerio de Desarrollo Social.
3. Presentación de la obtención de la Recomendación Social (RS) FAVORABLE ante el Ministerio de Desarrollo Social para el proyecto " Construcción Agua Potable Rural, San Juan de Pirque BIP 40026216", con fecha 05 de mayo de 2021.

Con lo cual, el Consejo Municipal de Pirque aprobó de manera unánime las instancias anteriormente descritas. Lo que significa que al día de hoy estaríamos en condiciones de comenzar el proceso para la futura construcción de este proyecto tan importante para nosotros como Comunidad.

Se adjunta a la presente carta, el Certificado de Consejo que donde queda el registro de lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular se despide cordialmente,



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE

Pirque, 06 de mayo 2021.-

CERTIFICADO N° 413

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°161 del Concejo Municipal de Pirque, con fecha 06 DE MAYO 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRUCCIÓN APR SAN JUAN DE PIRQUE CÓDIGO BIP 40026216, SEÑALADOS EN LA MINUTA EXPLICATIVA, ELABORADA POR LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR LA CANTIDAD DE 23,78L/S DE DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES A PARTIR DEL AÑO 7 DE FUNCIONAMIENTO DEL APR. DESDE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HASTA EL AÑO 7 DE OPERACIÓN, AGUAS ANDINAS TIENE EL COMPROMISO DE ENTREGAR LOS DERECHOS DE AGUA NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL APR SAN JUAN DE PIRQUE. LA MUNICIPALIDAD TIENE UN TOTAL DE 63,4L/S DE DERECHOS DE AGUA SIN UTILIZAR.
2. AUTORIZACIÓN PARA RESERVAR LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA DE LOS PRÓXIMOS FRIL XIII QUE RECIBIRÁ LA MUNICIPALIDAD, DE PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL RM A LA COMUNA DE PIRQUE, PARA PODER REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR SAN JUAN DE PIRQUE, PROYECTO QUE CUENTA CON TODAS LAS APROBACIONES COMO VIALIDAD, SEREMI DE SALUD, DOH Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SÓLO FALTA EL FINANCIAMIENTO.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen convenientes



FRANCISCO ROJAS DÍAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Benny
06-05-2021